

Información de Trámite

Nombre Trámite	CANCELACIÓN VOLUNTARIA DE CREDENCIAL DE PERSONAS NATURALES AGENTES DE SEGUROS, INSPECTORES DE RIESGO, O AJUSTADORES DE SINIESTROS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros solicitan voluntariamente se cancele la credencial otorgada, acorde a lo establecido en la normativa.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados beneficiarios del presente trámite las siguientes personas naturales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agentes de seguros • Intermediario de reaseguros • Inspectores de riesgo • Ajustadores de siniestros <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de cancelación de credencial de personas naturales agentes de seguros, inspectores de riesgo, o ajustadores de siniestros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre) • Credencial original
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de solicitud y documentación soporte a través del centro de atención al usuario 2. Asignación del trámite al especialista pertinente 3. Revisión de la solicitud y documentación soporte 4. Elaboración de informe de auditoría sobre obligaciones pendientes 5. Elaboración de proyecto de resolución y oficio 6. Revisión y aprobación de resolución y oficio de respuesta 7. Notificación y/o archivo de documentación del trámite <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00. • En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial:</p> <p>Matriz Guayaquil</p>

- Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)
- (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458

Intendencias Regionales:**Quito**

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec.

Base Legal

- [006 Norma para el Ejercicio de las Actividades de los Asesores Productores de Seguros, Peritos de Seguros e Intermediarios de Reaseguros](#). Art. Disposición General Cuarta.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 043728500 - 2154

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0